



Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 922 /2012

VISTO:

La Actuación N° 19111/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 2, Dr. Carlos Bentolila solicita las designaciones interinas externas de María Lucrecia Benavidez en el cargo de Auxiliar y Marcela Fabiana Vaamonde y Marcelo Ignacio Rotondaro, ambos como Auxiliares de Servicio en el Juzgado a su cargo.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen RRLL N° 186/2012, informando que los cargos de Auxiliar y Auxiliares de Servicio se encuentran vacantes en cuanto a su cobertura interina como efectiva.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta al no tener impacto presupuestario.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designaciones externas de María Lucrecia Benavidez en el cargo de Auxiliar y de Marcela Fabiana Vaamonde y Marcelo Ignacio Rotondaro, ambos como Auxiliares de Servicio para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 2, hasta la cobertura efectiva de los cargos precitados mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos .

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la Sra. María Lucrecia Benavidez, DNI N° 36.920.045, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo precitado mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Designar a la Sra. Marcela Fabiana Vaamonde, DNI N° 20.270.326, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo precitado mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

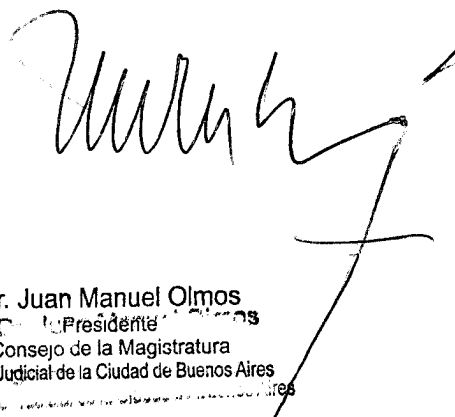
Art. 3°: Designar al Sr. Marcelo Ignacio Rotondaro, DNI N° 32.021.925, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y



de Faltas Nº 2, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo precitado mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Falta, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nº 2, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 922 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires